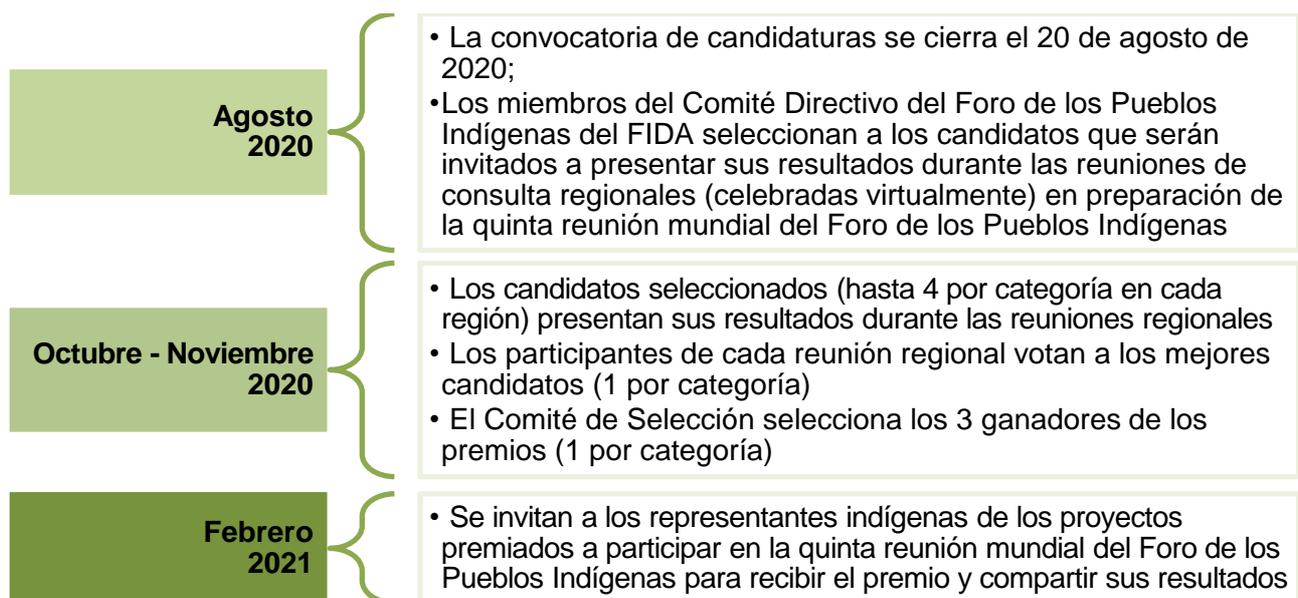


Convocatoria 2020 de candidaturas: Premios de los pueblos indígenas

El FIDA y los pueblos indígenas. De acuerdo con su [política de actuación en relación con los pueblos indígenas](#), el FIDA apoya el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, respetando y valorizando sus medios de vida, ocupaciones y conocimientos tradicionales. Al mismo tiempo, el papel de los pueblos indígenas en la gestión de los ecosistemas y la protección de la diversidad biológica es un pilar central del enfoque del FIDA para incorporar sistemáticamente las cuestiones relacionadas con la nutrición, el género, los jóvenes y el clima. Los pueblos indígenas poseen valiosos conocimientos y tradiciones que aportan soluciones para los principales desafíos. Su exclusión y marginación amenazan el principio central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: no dejar a nadie atrás. Desde 2007, el FIDA ha financiado, apoyado y gestionado el [Mecanismo de asistencia a los pueblos indígenas \(IPAF\)](#), con el fin de establecer una asociación directa con los pueblos indígenas que les permita a ellos y a sus comunidades diseñar, aprobar y ejecutar proyectos comunitarios de desarrollo basados en sus propias perspectivas.

¿Qué son los Premios de los pueblos indígenas? Los Premios de los pueblos indígenas, organizados por el equipo del FIDA para los pueblos indígenas en cooperación con los miembros del Comité Directivo del [Foro de los Pueblos Indígenas del FIDA](#) y de la Junta del Mecanismo de asistencia a los pueblos indígenas, se confieren cada dos años para reconocer los esfuerzos y los logros de los proyectos de desarrollo que consiguen resultados de actuación en relación con los pueblos indígenas que viven en las zonas rurales. El propósito es promover las mejores prácticas de colaboración, compartir saberes y la experiencia adquirida y determinar las oportunidades de reproducir y ampliar los resultados. Los proyectos premiados adquirirán visibilidad y reconocimiento a través del FIDA y su red de asociados. Los premios se entregarán a los representantes de los pueblos indígenas o las minorías étnicas de los proyectos premiados¹.

Proceso (primera edición)



¹ El FIDA sufragará los gastos de viaje, visado, alojamiento y viáticos de un beneficiario indígena de cada uno de los tres proyectos premiados (en caso de que la reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA se celebre de forma residencial).

Categorías de premios y criterios de elegibilidad

Categoría	Quién puede solicitar la candidatura	Edad del proyecto
Proyecto financiado por el FIDA con mejores resultados	Personal del FIDA, personal de gestión de proyectos	El proyecto debe estar en ejecución durante al menos dos años
Proyecto no financiado por el FIDA con mejores resultados	Organizaciones, comunidades, grupos o asociaciones de pueblos indígenas o minorías étnicas que ejecutan proyectos en las zonas rurales de los países en los que opera el FIDA (para obtener una lista de los países elegibles, haga clic aquí)	
Proyecto financiado por el IPAF con mejores resultados	Organizaciones que ejecutan proyectos aprobados en el quinto ciclo del IPAF	El proyecto debe estar en ejecución por lo menos durante un año

Criterios de selección

Resultados. La medida en que el proyecto propuesto ha tenido un efecto medible y positivo en la promoción del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación;

Sostenibilidad: La medida en que el proyecto propuesto ha contribuido al avance de los objetivos de desarrollo sostenible;

Enfoque integrado: La medida en que el proyecto propuesto presenta oportunidades de establecer vínculos y sinergias entre la actuación en relación con los pueblos indígenas y los temas siguientes: medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición;

Escalabilidad y/o replicabilidad: La medida en que el proyecto propuesto o sus innovaciones podrían escalarse y/o reproducirse en otros lugares.

¿Cómo y cuándo aplicar?

Haga clic [aquí](#) para enviar su candidatura antes del 20 de agosto de 2020

Para una mayor información contactar con: indigenouspeoples@ifad.org.

Anexo 1: Lista de información de proyecto necesaria para la candidatura

Categoría

1. Proyecto financiado por el FIDA con mejores resultados
2. Proyecto no financiado por el FIDA con mejores resultados
3. Proyecto financiado por el IPAF con mejores resultados

Información de contacto

Nombre, cargo, organización, país, correo electrónico

Nombre del proyecto

Región del proyecto

País del proyecto

Zona de ejecución del proyecto

Número de beneficiarios directos de los pueblos indígenas o de las minorías étnicas (real o previsto)

Representante de un pueblo indígena o de una minoría étnica del proyecto

Nombre, nombre del pueblo indígena/tribal o grupo étnico minoritario, correo electrónico

Director del proyecto

Nombre, título, correo electrónico

Período de ejecución

Fecha de entrada en funcionamiento del proyecto, fecha de cierre del proyecto (real o prevista)

Desarrollo autónomo

Actividades que valorizan la cultura e identidad de los pueblos indígenas o las minorías étnicas y aprovechan plenamente sus conocimientos tradicionales, su cultura, sus sistemas de gobernanza y sus recursos naturales para promover su desarrollo autónomo

Señale lo que se ha logrado y cómo

Participación - Consentimiento libre, previo e informado (CPLI)

Iniciativas para apoyar la participación de las comunidades de minorías indígenas/tribales/étnicas en la determinación de prioridades y estrategias para su propio desarrollo, incluso mediante la aplicación efectiva del CLPI

Señale lo que se ha logrado y cómo

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Impactos positivos en los ODS

Señale qué ODS han sido impactados positivamente y cómo

Enfoques integrados

Enfoques integrados que promuevan los vínculos y sinergias entre las comunidades indígenas/tribales/minorías étnicas y los siguientes temas: medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición

Señale los vínculos y sinergias entre el compromiso satisfactorio con los pueblos indígenas y al menos uno de los siguientes temas: medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición

Escalabilidad y/o replicabilidad

El proyecto o sus innovaciones pueden ampliarse y/o reproducirse con éxito en otros lugares

Señale el nivel de escalabilidad y/o replicabilidad

Anexo 2:

Ejemplos indicativos, no limitativos, de proyectos que podrían ser premiados

- Aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades de los pueblos indígenas;
- Preservar y promover las variedades locales de cultivos tradicionales y los sistemas alimentarios indígenas;
- Promover la transferencia intergeneracional de los conocimientos de los pueblos indígenas;
- Restablecer las fuentes de alimentos, las prácticas y/o los conocimientos perdidos, amenazados y descuidados, adaptándose al mismo tiempo a las condiciones cambiantes;
- Preservar las especies y semillas silvestres mediante el establecimiento de redes de ahorradores/conservadores de semillas y bancos de semillas comunitarios para las variedades de semillas indígenas;
- Prestar apoyo y capacitación en materia de técnicas agrícolas sostenibles y medios de vida autóctonos, promoviendo la diversidad de plantas y animales;
- Documentar y apoyar los sistemas autóctonos y alternativos de gestión de plagas;
- Promoción de la agroecología y la agricultura natural;
- Registro y difusión de conocimientos sobre la producción tradicional de alimentos y las actividades de subsistencia, así como de los conocimientos y prácticas culturales conexos (utilizando métodos de transmisión de conocimientos nuevos y/o tradicionales);
- Apoyar el uso, la recuperación y la conservación de las variedades tradicionales como las semillas, los cultivos, el ganado, etc;
- Apoyar la aplicación de sistemas forestales de base comunitaria;
- Gestionar los recursos naturales;
- Apoyo a los planes y estrategias de las comunidades locales indígenas para la ordenación de las tierras y los recursos;
- Promover la conservación del suelo y el agua;
- Fortalecer la capacidad y la sensibilización con respecto a los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos;
- Utilización de la cartografía participativa para la promoción colectiva de las tierras y el diálogo abierto con las autoridades;
- Promover el compromiso político con los gobiernos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos;
- La realización de estudios por parte de las comunidades indígenas y otras entidades en colaboración con los pueblos indígenas para evaluar los efectos del desarrollo impuesto (por ejemplo, represas, deforestación, urbanización, agricultura industrial, minería, perforación) en las tierras, territorios y recursos de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas;
- El fortalecimiento de la capacidad de los sistemas responsables de gobernanza de las tierras, territorios y recursos tradicionales;
- Promoción de sistemas responsables de gobernanza de tierras, territorios y recursos mejorados mediante un mayor equilibrio entre los géneros;
- Conservar la diversidad biológica y responder al cambio climático aprovechando los valores y prácticas indígenas;
- Determinación y promoción de las prácticas óptimas y las enseñanzas que podrían influir en las intervenciones relativas al cambio climático para que tengan efectos positivos en las comunidades de los pueblos indígenas;
- Promover la integración y la documentación de los conocimientos y las prácticas de los pueblos indígenas en la reducción y la prevención de los riesgos de desastre;
- Crear y fortalecer grupos/cooperativas de generación de ingresos;
- Creación de capacidad y creación de actividades generadoras de ingresos;
- Ayudar a las comunidades de pueblos indígenas a producir y comercializar sus productos;
- Proporcionar capacitación y creación de capacidad en actividades tradicionales de generación de ingresos;
- Promover y apoyar los vínculos con las redes de comercio justo;
- Facilitar la creación de redes, la capacitación, los intercambios y la transferencia de conocimientos, prácticas y tecnologías entre las comunidades indígenas y locales para acceder a los mercados;
- Establecimiento de servicios financieros rurales mediante la formación de grupos de ahorro y crédito;
- Creación de microempresas, grupos de comercialización y grupos de recursos de propiedad común.
- Aumento de la capacidad de las comunidades y organizaciones indígenas y tribales para el autodesarrollo y la participación en los procesos normativos con los gobiernos locales sobre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo con cultura, recursos e identidad.